

Signatura: EB 2017/121/R.30  
Tema: 13 a)  
Fecha: 2 de agosto de 2017  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Propuesta de memorando de entendimiento con Heifer Project International

### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Luis Jiménez-McInnis  
Director  
Oficina de Asociaciones y Movilización de Recursos  
Tel.: (+39) 06 5459 2705  
Correo electrónico: l.jimenez-mcinnis@ifad.org

Antonio Rota  
Especialista técnico principal - Producción ganadera  
División de Asesoramiento Técnico y Políticas  
Tel.: (+39) 06 5459 2680  
Correo electrónico: a.rota@ifad.org

Deirdre McGrenra  
Jefa  
Oficina de Enlace para América  
Tel.: (+1) 202 454 2151  
Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 121<sup>er</sup> período de sesiones  
Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

---

Para aprobación

## Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que autorice al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento con Heifer Project International, que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo del presente documento.

## Propuesta de memorando de entendimiento con Heifer Project International

### I. Introducción

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de que el FIDA y Heifer Project International (en lo sucesivo, "Heifer") desean establecer una asociación estratégica. Con este fin, el Presidente solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva para negociar y concluir un memorando de entendimiento que se ajuste sustancialmente a lo dispuesto en el anexo del presente documento.
2. Con arreglo a la Estrategia de Asociación del FIDA, el FIDA y Heifer colaborarían en lo siguiente: la movilización de inversiones en la agricultura y la seguridad alimentaria; la medición del impacto; la participación en el diálogo sobre políticas en los ámbitos nacional, regional y mundial, y actividades de gestión de los conocimientos, que podrán incluir (sin limitarse a ello) la cooperación Sur-Sur y triangular.
3. El FIDA y Heifer ya han colaborado con éxito en el Nepal, la República Unida de Tanzania y Rwanda, y se proponen buscar de forma activa y sistemática nuevas oportunidades para continuar ampliando los resultados obtenidos. La formalización de la asociación entre el FIDA y Heifer permitirá al primero aprovechar los conocimientos especializados del segundo a nivel local en las siguientes esferas: el desarrollo impulsado por las comunidades; el desarrollo de las cadenas de valor en favor de las personas pobres; la financiación rural; el empoderamiento de las mujeres; el desarrollo del capital social; la identificación de innovaciones; la ampliación de escala, y la movilización de otros asociados para el desarrollo.

### II. Heifer Project International - perfil

4. Heifer Project International es una organización internacional sin fines de lucro con sede en Little Rock (Arkansas, Estados Unidos), cuyo cometido es poner fin al hambre y la pobreza además de cuidar el planeta. Facilita el desarrollo de las comunidades, aumenta sus activos mediante el desarrollo de la ganadería y capacita a los pequeños productores en la agricultura climáticamente inteligente y las competencias empresariales.
5. Heifer adopta un enfoque holístico en virtud de la cual las comunidades se convierten en impulsoras de su propio cambio al incrementar sus ingresos y activos, mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición, y aplicar enfoques climáticamente inteligentes y una buena gestión ambiental y de los recursos naturales. Los temas transversales de promoción de un capital social sólido y empoderamiento de las mujeres contribuyen a la sostenibilidad y aumentan el impacto de las actividades.
6. El seguimiento y la evaluación constituyen firmes compromisos de Heifer, que para 2020 se ha fijado la meta de ayudar a 4 millones de familias a obtener ingresos que les permitan ganarse la vida.

### III. Principios de la colaboración

7. La colaboración se guiará por los siguientes seis principios fundamentales:
  - a) atención especial a los pequeños productores rurales (mujeres, hombres y jóvenes);
  - b) desarrollo impulsado por la comunidad y basado en la demanda;
  - c) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;
  - d) desarrollo sensible a las cuestiones climáticas;
  - e) gestión y difusión de los conocimientos, y
  - f) impacto que dé lugar a la ampliación de escala, la reproducción y la sostenibilidad.
8. Se buscarán oportunidades de colaboración en las siguientes esferas:
  - a) el desarrollo impulsado por el mercado y los modelos de negocios inclusivos con la participación de pequeños productores y otras partes interesadas, donde se aplique la asociación entre el sector público, el sector privado y los productores (el enfoque de las asociaciones 4P);
  - b) el desarrollo del capital social y el empoderamiento de las mujeres rurales y los jóvenes como factores impulsores de un desarrollo autosuficiente y sostenible;
  - c) la promoción de la alfabetización financiera y la asistencia en el acceso a la financiación;
  - d) la creación de capacidad de la comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales;
  - e) la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición por medio del desarrollo integrado de la ganadería y la agricultura y de las cadenas de valor agrícolas;
  - f) el fortalecimiento de la resiliencia de las economías rurales como consecuencia del aumento de los ingresos y los activos de los hogares de los pequeños productores;
  - g) la agricultura climáticamente inteligente y la gestión sostenible de los recursos naturales, y
  - h) la gestión de las pérdidas posteriores a la cosecha mediante la sensibilización relativa a su impacto en los productos agrícolas (lácteos, cultivos, etc.), la creación de capacidad, la promoción de la adopción de tecnologías de gestión de las pérdidas posteriores a la cosecha y la facilitación del acceso oportuno a los mercados.
9. En las actividades conjuntas, Heifer y el FIDA aplicarán mecanismos sólidos de medición del impacto y de intercambio de conocimientos, y buscarán oportunidades para aprovechar las enseñanzas extraídas como punto de entrada para el diálogo sobre políticas y la adopción de decisiones basadas en datos empíricos en los niveles local, nacional y mundial. Todo ello también facilitará la identificación de oportunidades para reproducir las intervenciones exitosas y/o ampliar su escala.
10. Los progresos, la obtención de resultados y el impacto se someterán a un seguimiento por medio de un plan de acción, que formará parte del memorando de entendimiento.

### IV. Recomendación

11. De conformidad con la sección 2 del artículo 8 del Convenio Constitutivo del FIDA, se pide a la Junta Ejecutiva que autorice al Presidente a negociar y concluir un memorando de entendimiento entre el FIDA y Heifer Project International. Como se

señaló en el informe sobre los acuerdos institucionales de asociación del FIDA, que se presentó a la Junta Ejecutiva en septiembre de 2013 con arreglo al enfoque de aprobación ex ante, el memorando de entendimiento firmado se presentará a la Junta, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

## Proyecto de memorando de entendimiento entre Heifer Project International y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Este MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (en lo sucesivo, "Memorando") se celebra el [REDACTED] de [REDACTED] de 2017 (en lo sucesivo, "Fecha de entrada en vigor") entre HEIFER PROJECT INTERNATIONAL, organización sin fines de lucro de Arkansas (Estados Unidos) (en lo sucesivo, "Heifer"), y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, organismo especializado de las Naciones Unidas (en lo sucesivo, "FIDA"). (Heifer y el FIDA, por separado, se denominan en lo sucesivo "Parte" y, conjuntamente, "Partes"). Como causa contractual válida y suficiente, y con un espíritu de cooperación, las Partes acuerdan lo siguiente:

### PREÁMBULO

CONSIDERANDO que Heifer es una organización establecida con el fin de trabajar con las comunidades para poner fin al hambre y la pobreza y cuidar el planeta proporcionando a las familias necesitadas soluciones a largo plazo en materia de desarrollo. Heifer ha establecido un modelo de desarrollo que prepara a las generaciones presentes y futuras para que puedan obtener alimentos e ingresos, al tiempo que rompe el ciclo de la pobreza, gracias al desarrollo de las empresas agrícolas y ganaderas.

CONSIDERANDO que el FIDA es una institución financiera internacional cuyo objetivo es movilizar recursos financieros adicionales que se destinan a actividades de desarrollo agrícola, en condiciones favorables, en sus Estados Miembros en desarrollo. Para conseguir dicho objetivo, el FIDA proporcionará financiación principalmente a aquellos proyectos y programas concebidos específicamente para introducir, ampliar o mejorar los sistemas de producción de alimentos y reforzar las políticas e instituciones conexas en el marco de las prioridades y estrategias nacionales.

CONSIDERANDO que las Partes comparten el objetivo de ayudar a los pequeños productores y las pequeñas productoras en la lucha contra la pobreza, la mejora sostenible de la seguridad alimentaria y la nutrición, el aumento de sus ingresos y el fortalecimiento de su resiliencia, al tiempo que se garantiza una mejor gestión ambiental.

CONSIDERANDO que las Partes reconocen que el enfoque integral de la transformación de las zonas rurales es fundamental para beneficiar al setenta y cinco por ciento (75 %), aproximadamente, de las personas más pobres del mundo que viven en las zonas rurales y dependen de la agricultura y los medios de vida relacionados para su supervivencia.

CONSIDERANDO que las Partes han colaborado durante más de un decenio y esa colaboración ha contribuido a la consecución de los objetivos comunes de las Partes y las metas mundiales de la Agenda 2030, aprobada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular, aunque no solamente, el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (Hambre Cero).

CONSIDERANDO que, dada la marcada coincidencia estratégica entre las Partes y los resultados positivos a que ha dado lugar la colaboración hasta el momento, las Partes desean entablar una relación más sólida.

## Sección 1. PLAZO, FINALIDAD Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE ESTE MEMORANDO

1.1 Este Memorando entra en vigor en la Fecha de entrada en vigor y permanecerá vigente hasta la rescisión por cualquiera de las Partes, en cualquier momento y por cualquier motivo. La rescisión del Memorando será efectiva treinta (30) días después de que la Parte que no rescinde reciba la notificación escrita de la Parte que rescinde.

1.2 La finalidad de este Memorando es ofrecer un marco para la cooperación y, de manera no exclusiva, facilitar la colaboración entre las Partes en las esferas de interés común (en lo sucesivo, "Finalidad"). En particular, la colaboración entre las Partes establecida en el presente tendrá por objetivo aprovechar los conocimientos especializados, la experiencia y los recursos respectivos de cada Parte para el empoderamiento de los pequeños productores y las pequeñas productoras de los países en desarrollo.

1.3 Dicha colaboración se guiará por los siguientes seis (6) principios:

- a) atención especial a los pequeños productores rurales (mujeres, hombres y jóvenes);
- b) desarrollo impulsado por la comunidad y basado en la demanda;
- c) igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;
- d) desarrollo sensible a las cuestiones climáticas;
- e) gestión y difusión de los conocimientos, y
- f) impacto que dé lugar a la ampliación de escala, la reproducción y la sostenibilidad.

## Sección 2. ESFERAS DE COLABORACIÓN

2.1 En virtud de estos principios fundamentales, las Partes buscarán oportunidades de colaboración en las siguientes esferas:

- a) el desarrollo impulsado por el mercado y modelos de negocios inclusivos con la participación de pequeños productores y otras partes interesadas, donde se aplique la asociación entre el sector público, el sector privado y los productores (el enfoque de las asociaciones 4P);
- b) el desarrollo del capital social y el empoderamiento de las mujeres rurales y los jóvenes como factores impulsores de un desarrollo autosuficiente y sostenible;
- c) la promoción de la alfabetización financiera y la asistencia en el acceso a la financiación;
- d) la creación de capacidad de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones gubernamentales;
- e) la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición por medio del desarrollo integrado de la ganadería y la agricultura y de las cadenas de valor agrícolas;
- f) el fortalecimiento de la resiliencia de las economías rurales como consecuencia del aumento de los ingresos y los activos de los hogares de los pequeños productores;
- g) la agricultura climáticamente inteligente y la gestión sostenible de los recursos naturales, y
- h) la gestión de las pérdidas posteriores a las cosechas mediante la concientización relativa a su impacto en los productos agrícolas (lácteos, cultivos, etc.), la creación de capacidad, la promoción de la adopción de tecnologías de gestión de las pérdidas posteriores a las cosechas y la facilitación del acceso oportuno a los mercados.

2.2 En todas las intervenciones y actividades compartidas, las Partes aplicarán mecanismos sólidos de medición del impacto y de intercambio de conocimientos, y buscarán oportunidades para aprovechar las enseñanzas extraídas como punto de entrada para el diálogo sobre políticas y la adopción de decisiones basadas en datos empíricos en los niveles local, nacional y mundial. Todo ello también facilitará la identificación de oportunidades para reproducir las intervenciones exitosas y/o ampliar su escala. Asimismo, las Partes estudiarán y promoverán la cooperación Sur-Sur a través de la amplia difusión de las enseñanzas extraídas y el intercambio de conocimientos especializados.

### Sección 3. MEDIOS DE COLABORACIÓN

#### 3.1. PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

Las Partes continuarán estudiando las oportunidades (iniciativas y proyectos) de planificación y ejecución en los niveles nacional y mundial, al tiempo que continúan ejecutando los proyectos conjuntos en curso. A nivel nacional, cuando corresponda y con el consentimiento del Gobierno, Heifer participará en el proceso de consulta para el Programa sobre Oportunidades Estratégicas Nacionales (COSOP) del FIDA como medio para determinar los posibles ámbitos de colaboración. Tras la determinación de los ámbitos de intervención conjunta, las Partes diseñarán conjuntamente los proyectos, establecerán una teoría del cambio sólida en la etapa de diseño y desarrollarán sistemas de seguimiento, aprendizaje y evaluación que garanticen la rendición de cuentas y una medición del impacto eficaz y oportuna. Las Partes buscarán oportunidades de asociación estratégicas y de alto valor con los gobiernos nacionales, y aprovecharán sus respectivas ventajas comparativas para establecer asociaciones fuertes y productivas con los ministerios pertinentes.

#### 3.2. MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

En cuanto a los proyectos de inversión, en aquellos en los cuales colabora, Heifer hará todo lo posible por cofinanciar hasta el veinte por ciento (20 %) del presupuesto del proyecto gestionado por Heifer. Cuando exista un elevado potencial para la colaboración y la sinergia, y en función de las ventajas comparativas de Heifer (por ejemplo, desarrollo de la ganadería, capital social y desarrollo de la comunidad), las Partes podrán cofinanciar proyectos financiados mediante donaciones que serán ejecutados por Heifer. Asimismo, se invitará a Heifer, como "asociado" de importancia estratégica, a competir por las donaciones del FIDA en sus esferas de especialización, y el FIDA hará todo lo posible por informar a Heifer con respecto a dichas oportunidades. Las Partes considerarán opciones para establecer mecanismos de financiación innovadores, como, por ejemplo, una plataforma de financiación de múltiples interesados para incrementar las inversiones en sus ámbitos de trabajo comunes.

#### 3.3. GESTIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y MECANISMOS DE INTERCAMBIO

Las Partes intercambiarán conocimientos y difundirán los conocimientos derivados de las intervenciones conjuntas de forma proactiva utilizando diversos medios (por ejemplo, publicaciones conjuntas, actividades, blogs, redes sociales, etc.). Todo intercambio de información entre las Partes estará sujeto a sus respectivas políticas y procedimientos sobre divulgación de la información. Las Partes convendrán de mutuo acuerdo y por escrito el formato y la redacción de todo comunicado de prensa, publicación, declaración oficial, etc. con respecto a las actividades contempladas en el presente Memorando, antes de que dicho comunicado de prensa, publicación, declaración oficial, etc. se haga público.

#### Sección 4. GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRESOS

4.1. En el documento adjunto I, adjunto al presente e incorporado mediante esta referencia, se presenta un plan de acción donde se establecen esferas de colaboración, entregas y plazos. Las Partes ampliarán y actualizarán este documento dinámico que servirá, entre otras cosas, para:

- a) hacer un seguimiento de los progresos y lograr los resultados deseados;
- b) buscar oportunidades para ampliar la colaboración;
- c) buscar oportunidades para reproducir las intervenciones exitosas y/o ampliar su escala, y
- d) buscar oportunidades para participar en el diálogo sobre políticas y elaborar productos de conocimiento.

4.2. Los progresos en la ejecución de este Memorando se someterán a seguimiento periódicamente en el marco de las prácticas de supervisión y presentación de informes de las Partes. Asimismo, el personal directivo de cada Parte se reunirá y evaluará los progresos y la información actualizada en función de la dinámica del desarrollo, una vez al año, en una fecha por determinar.

#### Sección 5. COMUNICACIONES

5.1. Para ejecutar el presente Memorando, las Partes convienen en nombrar sendos oficiales de enlace a través de los cuales canalizar la comunicación y la información.

5.2. Toda notificación u otra comunicación que deba cursarse o formularse en virtud del presente Memorando se dirigirá y enviará a los siguientes puntos de contacto o al punto de contacto que cualquiera de las Partes designe mediante notificación a la otra Parte:

Para el FIDA:

\_\_\_\_\_

A/A \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Dirección de correo electrónico:

\_\_\_\_\_

Para Heifer:

Heifer Project International

A/A \_\_\_\_\_

1 World Avenue

Little Rock, AR, USA 72202

Dirección de correo electrónico:

\_\_\_\_\_

#### Sección 6. USO DE LOGOTIPOS, NOMBRES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. Las Partes acuerdan no utilizar el logotipo o el nombre de una Parte sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte.

6.2. Todo estudio, informe u otro producto protegido por derechos de propiedad intelectual (gráficos, software u otros), preparado conjuntamente por las Partes en virtud de este Memorando, será propiedad conjunta de las Partes.

6.3. Todo estudio, informe u otro producto protegido por derechos de propiedad intelectual (gráficos, programas informáticos u otros), preparado individualmente por una de las Partes, será propiedad de la Parte que lo haya elaborado.

6.4. Todo estudio o informe preparado conjuntamente o individualmente por las Partes en virtud de este Memorando podrá publicarse, sujeto a mutuo acuerdo por escrito entre las Partes, con un formato y una redacción conformes a la sección 3.3.



6.5. Toda propiedad intelectual de una Parte antes de la Fecha de entrada en vigor del presente Memorando seguirá siendo propiedad exclusiva de esa Parte, y todo uso de la misma por la Parte que no sea propietaria estará sujeto al consentimiento previo por escrito de la Parte propietaria.

## Sección 7. CONFIDENCIALIDAD

Todo intercambio de información entre las Partes estará sujeto a sus respectivas políticas y procedimientos relativos a la divulgación de la información. Cada Parte ("Parte receptora") conviene: a) utilizar la información recibida de la otra Parte ("Parte que proporciona la información") únicamente en relación con la Finalidad de este Memorando, a menos que las Partes convengan lo contrario por acuerdo mutuo y por escrito, y b) mantener la confidencialidad de la información proporcionada, cuando así se requiera.

## Sección 8. RELACIÓN

Ninguna disposición del presente Memorando se interpretará que establece una empresa conjunta, asociación, relación de representación, relación de empleo u otra relación que pueda derivar en una responsabilidad indirecta entre las Partes.

## Sección 9. DECLARACIONES, GARANTÍAS Y ACUERDOS

Las Partes declaran, garantizan y acuerdan: a) que poseen la facultad y autoridad necesarias para celebrar este Memorando y realizar las transacciones en él contempladas, y que continuarán teniendo dicha facultad y autoridad durante el período de vigencia del presente Memorando, y b) que cumplen y continuarán cumpliendo la legislación aplicable en todas las actividades realizadas en relación con este Memorando.

## Sección 10. DISPOSICIONES FINALES

10.1. El presente Memorando refleja los puntos de vista y las intenciones de cooperar, en régimen de no exclusividad, de las Partes, expresados de buena fe pero sin generar ninguna obligación jurídica ni suponer para ninguna de las Partes la obligación de contraer responsabilidad alguna.

10.2. Se entiende y acuerda que ninguna disposición del presente Memorando constituirá ni se interpretará como una oferta, promesa o compromiso por cualquiera de las Partes de financiar la totalidad o una parte de ninguna actividad o proyecto señalado en el presente Memorando o derivado del mismo.

10.3. a) El presente Memorando contiene la totalidad del acuerdo de las Partes con respecto al asunto concreto del mismo, y reemplaza toda condición, declaración, manifestación o acuerdo anterior o contemporáneo, ya sea oral o por escrito, con respecto a dicho asunto concreto.

b) Este Memorando no afectará ningún acuerdo debidamente celebrado entre las Partes que al presente se encuentre vigente, lo que puede incluir, sin limitarse a ello, todo acuerdo de donación.

10.4. Si las Partes identifican oportunidades o proyectos, trabajarán conjuntamente de buena fe para negociar un acuerdo o acuerdos adicionales, en el entendimiento de que el acuerdo o los acuerdos contendrán la labor de las Partes y todas y cada una de las condiciones requeridas por los posibles financiadores. Estos acuerdos solo podrán modificarse por mutuo acuerdo de las Partes.

10.5. Ninguna disposición del presente Memorando ni de cualquier documento o arreglo relacionado con este se interpretará como un desistimiento, renuncia u otra modificación de cualesquiera prerrogativas e inmunidades del FIDA o de Heifer, ni como otorgamiento de prerrogativas o inmunidades del FIDA a Heifer o su personal.

10.6. Las Partes harán todo lo posible para que cualquier conflicto derivado de, o relativo a, la interpretación o aplicación de cualquier disposición del presente Memorando se resuelva amistosamente, mediante consultas o por otro medio convenido por acuerdo mutuo.

10.7. Ninguna enmienda o modificación de este Memorando tendrá validez o vigencia a menos que se encuentre por escrito y esté firmada por las Partes.

10.8. Si el presente Memorando se traduce a otro idioma que no sea el inglés, ante cualquier diferencia de interpretación prevalecerá la versión en inglés.

10.9. Este Memorando podrá formalizarse en varias copias y, de hacerse así, cada copia se considerará un original.

10.10. Cada uno de los abajo firmantes garantiza expresamente estar facultado para formalizar este Memorando en nombre de la Parte respectiva.

**[Esta parte se deja en blanco intencionalmente; siguen las firmas y los documentos adjuntos.]**

[Página de firmas del Memorando de entendimiento]

EN FE DE LO CUAL, las Partes firman este Memorando en la Fecha de entrada en vigor,

POR EL  
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA,  
organismo especializado de las Naciones Unidas

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

POR  
HEIFER PROJECT INTERNATIONAL,  
organización sin fines de lucro de Arkansas (Estados Unidos)

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_

Action plan, areas of collaboration, deliverables and time lines

Area of collaboration	Deliverable	Indicative time line	Lead – IFAD and Heifer	Support – IFAD and Heifer
<b>Country operations</b>	<b>COSOP design:</b> When appropriate and with government consent, Heifer to participate in consultations related to COSOP design in countries where both organizations are active and potential areas of collaboration may be identified.	Ongoing	Country managers and Directors	Technical specialists
	<b>Identification of collaborative opportunities:</b> Outside of the COSOP framework, regular liaison between Heifer and IFAD to identify potential opportunities for collaboration in countries where both organizations are active.	Ongoing	Country managers and Directors	Technical specialists
	<b>Theory of change:</b> the Parties will agree on a theory of change for each project with a view to facilitating impact measurement and learning.	Ongoing	Country managers and Directors	Technical specialists
	<b>Joint supervision missions:</b> With due regard for issues related to conflict of interest, Heifer will participate in supervision missions for projects Heifer co-finances.	Ongoing	Country managers and Directors	Technical specialists
	<b>Ongoing operations:</b> Strengthen ongoing operations in Rwanda, Tanzania and Nepal	Ongoing	Country managers and Directors	TBD
	<b>Future operations:</b> Pursue identified opportunities for collaboration in the countries listed in the “Current collaborations and future opportunities for collaboration in country operations” document found in <b>Annex 2</b> , attached hereto and incorporated herein by this reference.	Ongoing	Country managers and Directors	Technical specialists
	<b>Country-specific action plans:</b> On the basis of the agreed areas of potential collaboration, develop country-specific action plans for each country where collaboration is foreseen.	By end-March 2018	Country managers and Directors	Technical specialists
<b>Knowledge management</b>	<b>Outreach materials:</b> In accordance with Section 3, produce at least one print media or audio visual media, on an annual basis, that discusses lessons learned from the collaboration (e.g. country-specific and/or thematic).	Ongoing - progress review Jun-18	“Partnership” managers and communications specialists	Country managers and Directors Technical specialists

Area of collaboration	Deliverable	Indicative time line	Lead – IFAD and Heifer	Support – IFAD and Heifer
	<b>Joint events:</b> Co-hosting or sponsorship of at least one annual joint event at country, regional, or global levels.	Ongoing - progress review Jun-18	“Partnership” managers and communications specialists	Country managers and Directors Technical specialists
	<b>Social media campaigns:</b> In accordance with Section 3, share and liaise for specific campaigns, e.g. on the occasion of relevant international days and/or events.	Ongoing - progress review Jun-18	“Partnership” managers and communications specialists	Country managers and Directors Technical specialists
	<b>Consider staff exchange and secondment</b>	Ongoing	“Partnership” managers and HR specialists	
	<b>South-South cooperation:</b> Identify and pursue opportunities for South-South cooperation between countries with joint operations by the Parties.	Ongoing - progress review Jun-18	Country managers and Directors	Technical specialists “Partnership” managers
	<b>Policy dialogue:</b> Identify and pursue opportunities for engagement in country/regional and/or global-level policy dialogue.	Ongoing - progress review Jun-18	Country managers and Directors Policy and technical specialists	“Partnership” managers
	<b>Impact measurement:</b> Proactively plan and learn from each other’s work to improve and adapt impact measurement systems	Ongoing - progress review Jun-18	Impact assessment specialists Country managers and Directors Technical specialists	“Partnership” managers
<b>Resource mobilization</b>	<b>Innovative financing mechanisms:</b> Explore options for the establishment of a multi-stakeholder platform to fund agricultural and rural development projects.	Ongoing - progress review Jun-18	“Partnership” managers Technical and Financial specialists	
<b>Follow up and Review</b>	Annual action plan update	Each December	“Partnership” managers Country managers and Directors Technical specialists	
	Parties’ annual leadership meeting	Each February (on the margins of IFAD GC)	“Partnership” managers	“Partnership” managers

## Current collaborations and future opportunities for collaboration in country operations

### Current Collaborations:

#### RWANDA

- Experiences to scale up/replicate:
  - Strong producer organizations
  - Strong collaboration with government of Rwanda
  - Business hub approach
  - Animal feed/fodder development
  - Social capital building
- New areas to explore:
  - Adapt success in dairy value chain to the coffee value chain using business hub approach
  - Knowledge management- deliberately building and disseminating knowledge in dairy and coffee value chains
  - Strengthen extension service system using ICT

#### NEPAL

- Experiences to scale up/replicate:
  - Social capital development and female empowerment
  - Build district-specific dairy and goat development models in KUBK
  - Triadic relationship model
  - Collaboration with local government
- New areas to explore:
  - Strengthen extension service system using ICT
  - Strengthening goat market systems and strategies
  - Resilience building through community-managed disaster risk reduction

#### TANZANIA

- Experiences to scale up/replicate:
  - Build strong producer organizations for implementing the Dairy Business Hub ("DBH") model with IFAD.
  - Co-create a DBH strategy with government to improve national dairy performance
- New areas to explore:
  - 4P Approach to create milk demand and facilitate distribution between the mainland and Islands
  - Knowledge management- deliberately building and disseminating knowledge in dairy value chain.
  - Create policy dialogue space among producers, BDS providers and government

### Future Opportunities for Collaboration in Country Operations:

#### UGANDA

- Areas to explore (after 2018, depending on thematic and geographic focus of respective country programmes):
  - Replicate DBH model for national dairy development
  - Scale up the successful work around biogas regionally
  - Adapt the DBH model for poultry production with women smallholder farmers
  - Adapt the BH model for coffee value chain using the 4P Approach
  - Knowledge management- deliberately building and disseminating knowledge in coffee and poultry value chains

- Integration of Internally Displaced People (mainly youth) in the mainstream of development

#### ZAMBIA

- Experiences to scale up/replicate:
  - Replicate the successful experience in livestock restocking
  - Scale up the successes of increasing women's productivity through draft cattle (joint project with WFP)
  - Strong collaboration with the Ministry of Agriculture and Livestock
- New areas to explore:
  - Facilitation to formalize small ruminants trade between Zambia and DRC as part of market creation for producers.
  - Adapt BH model for goat value chain using the 4P Approach
  - Knowledge management- deliberately building and disseminating knowledge in poultry value chains.

#### BANGLADESH

- Experiences to scale up/replicate:
  - Social capital development and female empowerment
  - Assist emerging cooperatives to improve commercialization of agricultural products
  - Optimize productivity of small farms especially in the efficient production of goat and beef
- New areas to explore:
  - Heifer to provide TA to goat and beef value chain project which will be implemented by another entity selected by Heifer and PKSF (microfinance entity)
  - Social capital development for all IFAD-funded projects in country

#### INDIA

- Experiences to scale up/replicate:
  - Social capital development and female empowerment
  - Strengthening Farmer Producer Organizations to take up a larger enterprise role in the goat value chain
  - Expand collaboration on livestock production, including fodder, in Odisha and Rajasthan (Heifer/IFAD overlap areas)
- New areas to explore:
  - Collaboration in IFAD- funded OPELIP project in Odisha, to be started in 2017.
  - Swine rearing in NE India
  - Possible synergies with BMGF (particularly in poultry value chain)

#### NICARAGUA

- Experiences to scale up/replicate:
  - Women's economic empowerment
  - Inclusive rural enterprise development using LINK Methodology
  - Rural business models within cocoa, coffee, honey and dairy value chains
- New areas to explore:
  - Climate smart production of beans, cocoa & coffee for smallholder farmers
  - Knowledge management around inclusive rural enterprises
  - Strengthening business linkages with formal markets (LINK)
  - Strengthen extension service for the adoption of climate smart agricultural innovations

#### GUATEMALA

- Experiences to scale up/replicate:
  - Women's economic empowerment

- Environment and natural resource conservation
- Sustainable food security systems
- Knowledge Management via social capital and technical services
- Rural business models within cocoa, honey and cardamom value chains.
- New areas to explore:
  - Market-driven development of agricultural and non-agricultural rural businesses and microenterprises in the cocoa, Ramon (Mayan nut), and cardamom value chains
  - New inclusive business models for private sector through LINK
  - Direct collaboration with key local actors including PRODENORTE, PNDR-Oriente, JP-RWEE, and Fundación Defensores de la Naturaleza